COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
10 MAY 2018
CONTROL
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3128

LA LIGUA, 08 MAY 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

2° La Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República.

3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.

4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.

5° Memorándum N° 265/2018 de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura".

DECRETO:

1° Apruébese el programa denominado "**ACTO OFICIAL 139 ANIVERSARIO DEL COMBATE NAVAL DE IQUIQUE Y PUNTA GRUESA – DIA DE LAS GLORIAS NAVALES**", acto que se realizará el día 21 de Mayo del 2018, en el frontis del Edificio Consistorial de la ciudad de La Ligua, según programa adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° Autorícese el giro global por hasta 15 U.T.M a nombre de un habilitado de los ítems 3 y 6 del Programa, con rendición de cuentas a la Contraloría Municipal.

3° El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio asciende a la suma total de $ 1.900.000.- (Un millón novecientos mil pesos), el que se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

EXAMINADO
11 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO

RPE/rpe.